



LOCALIDAD

REGISTRO

DIRECCION :

1.

5.

6.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

### Colegio de Escribanos del Paraguay

DEL ORIGINAL, CONSTE

ESCRIBANO : LORENA RAQUEL MACENTO PEDRO JUAN CABALLERO CERRO LEON C/ 14 DE MAND Wallow 51 alder Gonzale

Macchi Duarte y Escribana Publica Reg. Nº 1194

Cerro Leon c/ 14 to Mayo Nº 1551 Telef. (0336)27254 . (0971) 818 670

Misciages Dimedo of Carrelane Internacional - Zapia Pyta - Paraguator en a@escriban la macchi.com

AUMENTO DE CAPITAL SEMALASCIDATES PROPREIL COM ON DEL ESTATUTO SOC Y EMISIÓN DE ACCIONES DE LA FIRMA NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A.-ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: VEINTE (20).- En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, ante mi: LORENA RAQUEL MACCHI DUARTE, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Número Un Mil Ciento Noventa y Cuatro (1194), con Cédula Tributaria Número 2514460-0: COMPARECE: la Señora LAURA MABEL ARREDONDO LUGO, de nacionalidad paraguaya, quien manifiesta ser de estado civil soltera, portadora de la Cédula de Identidad Civil Número 3.392.321, domiciliada a los efectos de este acto en la casa de las calles Carlos Antonio Lopez casi Avenida Carlos Dominguez, de esta ciudad, mayor de edad, habil, quien se identifica con su referido documento de identidad, doy fe.- Y la Señora LAURA MABEL ARREDONDO LUGO, concurre al acto en nombre y representación de la Firma NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A., en su caracter de Directora Presidente, que conforme a los estatutos sociales Artículo 13º, le autoriza a realizar actos de esta naturaleza

y su designación consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 45, de fecha 26 de

marzo del año 2.021, el cual tengo a la vista y en fotocopia debidamente autenticada dejo

agregada al protocolo.- La firma NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A. anteriormente

NORTE CAMBIOS S.A., fue constituida por Escritura Pública Nº 174, de fecha 18 de

julio de 1.996, autorizada por el Notario y Escribano Público, Luis Antonio Paredes Jara, de

cuyo testimonio se ha tomado nota y razón en la Dirección General de los Registros

Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Número 613, al folio

6586, en la Serie "B", en fecha 30 de octubre de 1.996, e inscripto en el Registro Público de

Comercio, bajo el Nº 815, al folio 7.480 y siguientes, en la Serie "C", Sección Contratos, en

fecha 31 de octubre de 1.996. Posteriormente por Escritura Pública Número 143 de fecha

Corerla N Macchi Duarte
Notaria Escribana Pública
Reg Nº 1194
Cerro Leon ci 14 de Mayo Nº 1551

Telef. (0336 272545 - (0971) 818 670 lorena@escribaniamacchi.com, Pedro Juan Caballero - Zárasusy

1

2

3

4

5.

6.

8

9

10.

11

12

13.

14

15

16

17

18

19

20.

21.

22.

23

24

25.

ES COPIA FIEL DEL DRIGINAL. CONSTE.

Mary Alice Walder González

Crena R. M.
Notatie y Eacril
Peb. No
Cerro Leen et 14 c
Terat.: (0339)27 esa
: orene@estrilog
Pedro Juan Ente

17 de setiembre de 1.997, autorizada por el Mario y Escribanios indirectos Luis Antonio

Paredes Jara, se realizó la modificación y complementaria de constitución de la Firma NORTE CAMBIOS S.A., en la cual se modifican los articulos 5°, 9°, 10°, 13° y 34° y suprimiendo el Artículo 9º produciendose la numeración de los artículos que en definitiva regirán el funcionamiento legal de la empresa, la misma fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Número 549, al folio 9.156 y siguientes, en la Serie "A", en fecha 14 de noviembre de 1.997 e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 943, en la Serie "B", al folio 8.713 y siguientes, en la Sección Contratos, en fecha 14 de noviembre de 1.997.-Posteriormente por Escritura Pública Nº 58, al folio 299 y siguientes, en el protocolo de contratos comerciales Sección "A", de fecha 7 de abril de 1.998, autorizada por la Notaria y Escribana Pública, Wilma E. Gomez G., se realizó la trascripción y protocolización del Acta Nº 4 de Asamblea General Ordinaria de integración de acciones dentro del capital social, de las series II, IV, V y VI, de cuyo testimonio se tomo nota en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 459, al folio 3.626 y siguientes, en la Serie "C", en la Sección Contratos, de fecha 29 de abril de 1.998, e inscripto en el Registro de Personas Juridicas y Asociaciones, bajo el Nº 117, al folio 1.614. en la Serie "B", en fecha 8 de mayo de 1.998.- Posteriormente por Escritura Pública Número 270, de fecha 31 de diciembre de 1.998, autorizada por el Notario y Escribano Público, Luis Antonio Paredes Jara, se realizó la modificación y complementaria de la Constitución, referente a los Artículos 4º y 14º, de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Número 154, al folio 2.036, en la Serie "A", en fecha 20 de mayo de 1.999 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Número 354, en la Serie "B", al folio 3.050

siguientes, en la Sección Contratos, en fecha 27 de Mayo de 1.999. Fosteriormente p



Corena R.
Notaria y Es
Res
Corre Leon H.
Telet. 43.8147
lorena granti
Pedre and C.

# Colegio de Escribanos del Paraguay

NESCRIBANO

REGISTED

2

6.

8.

9.

10:

11.

12

13.

14

15.

17.

18.

DN

DOTRECCI

CONSTE. LORENA RAQUEL MACCA

PEDRO JUAN CABALLERO

Mark matter Valdes González CERRO LEON CA

100 Nº 4 Cerro Legan el 34 de felet. (0336)272545 Pedro Juan Cahallara Paragua

Carreters Internacional - Zanja Pyta - Paragua

Escritura Publica No Tolet (021) 373 4929 Celular (0981) 088-473 Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauza, se realizo la protocolización de las Actas Números S, 13 y 14 de Asamblea General Ordinaria de Integración de Acciones de la Firma, de cuyo testimonio se tomo nota y razón en la Dirección General de los Registros Publicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Número 776, al folio 6985, en la Serie "C", en fecha 25 de julio de 2.005, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Número 660, al folio 6917 y siguientes, en la Serie "B", de fecha 25 de julio de 2.005. Posteriormente por Escritura Pública Nº 9, de fecha 19 de marzo de 2.007. autorizada por ante la Notaria y Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauza, se realizo la protocolización de las Actas Número 17, 19 y 20 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de Modificación de los Estatutos Sociales y Aumento de Capital, de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el № 380, al folio 4.100, en la Serie "A". en fecha 04 de setiembre de 2.007 y en el Registro Público de Comercio, en la Seccion Contratos, bajo el Nº 757, en la Serie "D", al folio 9.466, de fecha 18 de octubre de 2.007. Posteriormente por Escritura Pública Nº 66, de fecha 12 de noviembre de 2.008, autorizada pòr ante la Notaria y Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauza, se formalizò la protocolización de las Actas Número 23 y 24 de Asamblea General Ordinaria de Emisión de Accione. de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 571, en la Serie "C", al folio 7946, de fecha 21 de noviembre de 2.008. Posteriormente por Escritura Pública Nº 25. de fecha 05 de junio de 2.009, autorizada por ante la Notaria y Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauzá, se realizó la protocolización del Acta Número 26 de Asamblea acchi Duartereneral Ordinaria de Accionistas, en el cual consta la emisión de acciones de la Firma le Cambios S.A.F.C.A. de cuyo testimonio se tomo nota y razon en la Dirección

bana Publica

1194 to Mayo Nº 1551 (1 5 - (0971) 812 670 niamacchi cum Maro - Paraguay

Notaria y Escribaria Publica Macchi Duarte Reg Nº 1194 Cerro Leós ci 14 de Mayo Nº 1551 Telef.: (0338)272545 - (0971) 819 670 Iorena@scribaniamacchi.com Pedro Juan Catallero рагичня

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, CONSTE.

Alice Valdex Honxález

Tolef.: (021) 329 - 4930 / Celular: (0981) 088 - 473

Lorena R. N Nothris y Esci olef.: (0336) 3725 lorena@eseriA Pedro Juan Bak

General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos bajo el Nº 290, en la Serie "C", al folio 3743, en fecha 13 de julio de 2.009. Posteriormente por Escritura Pública Nº 30, de fecha 20 de octubre de 2.009, autorizada por ante la Notaria y Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauzá, se realizo la protocolización del Acta de Directorio Número 127, de fecha 15 de julio del 2.009, en el cual consta la venta de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A. de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos bajo el Nº 664, en la Serie "A". al folio 3977, en fecha 27 de octubre de 2.009. Posteriormente por Escritura Pública Nº 32. de fecha 26 de octubre de 2.009, autorizada por ante la Notaria y Escribana Pública, Lidia Judith Torreani Bauza, se realizó la protocolización del Acta de Directorio Número 132, de fecha 13 de octubre del 2.009, en el cual se rectifica la emisión de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A., de cuyo testimonio se tomó nota y razon en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos bajo el Nº 254, en la Serie "D", al folio 2615, en fecha 19 de febrero de 2.010. Posteriormente por Escritura Pública Nº 03, de fecha 26 de enero de 2.011, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Maricel Sosa Peralta, se protocolizó el Acta Número 27 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el cual consta la emisión de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A., de cuvo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos, bajo el № 157, de la Serie "C", al folio 1581, en fecha 23 de febrero del año 2011. Posteriormente por Escritura Pública Nº 12, de fecha 23 de junio de 2.011, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Rorena R Maricel Sosa Peralta, se protocolizó el Acta Número 28 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el enal consta la emision de acciones de la Firma Norte Cambios



Es Notaria y GEFFE LESH H/ 1 (0101.: (0558) #72 lorena@eah Pedro Juan 64

24 25.

1

2

3

4

5

8

7

8.

9

10

11.

12

13

14

15

16.

17.

18.

19.

20

21.

22

## Colegio de Escribanos del Paraguay



LORENA RAQUEL MACCHI

DEL ORIGINAL CONSTE. PEDRO JUAN

CERRO LEON Valdex Gonzálex

Duarte SERIE

ESCRIBANT

LOCALIDA

DIRECTIO

2

3.

4

5

6

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15

16.

17.

18.

19

20.

ReMacchi Duarte Reg N 1194 Cerro Leon c/ 14 te Mayo Nº 1551 elef. (0336)2725 - :09 namacchi com lorena@escrib

Pedro Juan Catallero

S.A.E.C.A., de cuyo de

Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos, bajo el Nº 207, de la Serie "D", al folio 2093, en fecha 28 de junio del año 2011.- Posteriormente por Escritura Pública Nº 43, de fecha 18 de diciembre de 2.013. pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Maricel Sosa Peralta, se formalizo el aumento del capital social, modificación de los artículos quinto, sexto, noveno, décimo, décimo tercero y décimo séptimo del estatuto social y emisión de acciones, de cuyo testimonio se torno nota y razón en la Dirección General de los Registros Publicos, en la sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 147, al folio 1656, en la Serie "C", en fecha 26 de febrero de 2014 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 415, en la Serie "P", al folio 4957, en fecha 26 de febrero del año 2014. Posteriormente por Escritura Pública Nº 25, de fecha 22 de julio de 2.014, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Maricel Sosa Peralta, se protocolizó el Acta Número 37 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el cual consta la emisión de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A., de cuyo testimonio se tomo nota y razón en la Dirección General de los Registros Publicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto en el Registro de Contratos, bajo el Nº 590, de la Serie "A", al folio 9587, en fecha 28 de agosto del año 2014 - L'Occo por Escritura Pública Nº 19, de fecha 09 de julio de 2.015, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Maricel Sosa Peralta, se protocolizó el Acta Numero 39 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el cual consta la emisión de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A., de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto la Matricula Nº 987, en la Serie Comercial, inscripto bajo el Nº 01, al folio 01-08, en 21 de julio del año 2015.- Posteriormente por Escritura Pública Nº 17, de fecha 30 de 1241 670 de 2,016, pasada por ante la Notaria y Escribana Pública Carolina Maricel Sosa

21. Duartell 0 Nº 1551L

echi eum

Cerena Dy Macchi Duarte
Notaria y Escribana Publica
Reg Nº 1194
Cerro Leon cr 11 do Mayo Nº 1551
Telef. (0336)272545 - (0971) 812 670
forena@escribanamacch.com

Pedro Juan Caballero - Paraguny

ES COPIA FIEL DEL DRIGHAL CONSTE.

Mary Mice Valder González

Milciades Olmedo of Carretera Internacional - Zenja Pyta, Pareguay
Telef.: (021) 329 - 4930 / Celutar: (0981) 088 - 473

Email: escribaniavg@gmail.com

Corena R. M.
Notaria y Bacri
Reg. N'
Cerro Luón #114.
'alef.: (0336)#7394
'orena@esdillan
Gadro Juan Cana

Peralta, se protocolizó el Acta Numero 40 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el cual consta la emisión de acciones de la Firma Norte Cambios S.A.E.C.A., de cuyo testimonio se tomó nota y razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro Público de Comercio, inscripto bajo la Matricula Comercial Nº 987, en la Serie Comercial, inscripto bajo el Nº 02, al folio 09-18, en fecha 28 de julio del año 2016; omito adjuntar las copias de las escrituras mencionadas por tenerlas agregadas a la Escritura Pública Número 01, de fecha 14 de setiembre de 2.017, pasada por ante mi la escribana autorizante, obrante en el protocolo de Registro a mi cargo, en la División Civil, de la Sección "A", al folio 02 y siguientes y a las cuales me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La sociedad se halla inscripta en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) conforme Cédula Tributaria Número 80016432-6. La compareciente se encuentra suficientemente autorizada para la formalización de este acto jurídico, en virtud a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, consignado en el Acta Número 46, de fecha 06 de mayo del año 2.021, en lo referente al aumento de capital social y modificación de los artículos quinto, sexto, septimo, octavo y vigesimo primero del estatuto social y emisión de acciones de la firma NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A., el acto fue asentado formalmente en el Libro de Actas de Asambleas respectivo, cuya fotocopia debidamente autenticada tengo a la vista para este acto y paso a trascribirla, siendo del tenor siguiente: ACTA Nº CUARENTA Y SEIS (46) DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Capital del Departamento de Amambay, a los seis dias del mes de mayo del año 2.021, a las 14:00 horas, se reunen los accionistas de la firma Norte Cambios S.A.E.C.A., los Señores Cesar Guillermo Vera Subeldia y Carmen Noemi Vera de Ramirez, con la presencia de 😓 Directora Presidente Laura Mabel Arredondo Lugo, en la sede social, sito en la casa de las

calles Carlos Antonio López casi Avenida Carlos Dominguez, en Asamblea General

Corena R. A. Noteria y Esc. Neg. N. 16fre Lebn 8/14
(1. (0258)2775.
orana@escffise
edro Juan Gal.

25.

1.

2

3

4

5

6

7.

8.

9

10.

11

12.

13.

14.

15

16.

17.

18.

19.

20.

21

22

23.

24.



PROTATRO

1:

2.

3.

4.

5.

6

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15

16.

17.

185

## Colegio de Escribanos del Paraguay

LORENA RAQUEL MACCHI DUARTE PEDRO JUAN ESACAPIMENEL DEL ORIGINAL CONSTE.

CERRO LEON DE MAYO Nº 155

1194 Mary Alice Valdez Honzález

na acchi Duarte cribana Publica Rec 1194 1 de Mayo Nº 1881 on c Teler. (0355)27 lorena@escripaniamacchi.com Pedro Juan Caballero - Paragnas

Extraordinaria de Accionistas o procesos de Accionistas ano reconstructorio de Accioni

corriente mes y año, cuya nómina consta en el Libro de Asistencia a las Asambleas como sigue: Accionistas - Cantidad de Acciones - Importe - Cantidad de Votos.- César Guillermo Vera Subeldia - 500 - 5.000.000.000 - 500. Carmen Noemi Vera de Ramirez 500 - 5,000,000,000 - 500,- Total 1,000 - 10,000,000,000, - 1,000,- Los titulos de acciones han sido depositados con la anticipación requerida por el artículo 1084 del Código Civil, en este local, siendo la hora indicada para la realización de la Asamblea, segun resulta de los avisos de convocatoria a esta Asamblea publicados en el Diario "La Nación" de la capital. La señorita Laura Mabel Arredondo Lugo, Presidenta del Directorio, la declara iniciada, verificando el Libro de Registro de Accionistas queda constatuda la representación del 100% del capital social, por lo que esta asamblea tiene el quórum legal requerido por el Código Civil para constituirse válidamente. El Presidente expresa que la misma está legalmente constituida por cuanto según recibo y ciemplares del periódico mencionado, habiéndose dado además cumplimiento a todos los recaudos legales. Seguidamente se pasa a considerar el Primer Punto del Orden del día: 1- Designación de un Secretario de Asamblea. A continuación se mociona a la señora Carmen Noemi Vera de Ramirez como secretaria de la Asamblea, sometida a votación es aprobada por guanimidad. Sepundamente la presidenta de la Asamblea pone a consideración el segundo punto del Orden del Dia: 2- Aumento de Capital y Modificación de los Estatutos Sociales. El Señor Presidente da la bienvenida a los presentes y manifiesta que con relación al punto dos del orden del día se hace necesario el aumento del capital a fin de acompañar el crecimiento de la empresa como asi mismo para dar cumplimiento a las indicaciones de Comisión Nacional de Valores por Nota circular CNV Nº 0146/2020 a través de la cual Rarte

21.

22.

Hica hall puesto a nuestro conocimiento lo establecido en el Convenio de Cooperación celebrado 24651 670 le la Comisión Nacional de Valores y la Abogacia del Tesoro CLAUSULA TERCERA:

Corena R Macchi Duarte Notaria y Escribana Publica Reg. Nº 1194 Cerro Leon El 11 de Mayo Nº 1551 Telef.: (0336) 72545 - (0971) 818 670 lorena@escrittaniamacchi.com Pedro Juan Caballero - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE. Mary Slice Valdez Honzález

Corena R. Notaria y Escr Rug. N elef. (0336) 2720, lorenin@escript Pedro Juan Cap

Mikiades Olmeto d'Carretent Internacional - Zanja Pyta, Paraguas ULA PRIMIERA Email: escribanlavg@gmail.com

numeral 7 de este Convenio y que no cuenten con acciones escriturales llevadas por la Entidad autorizada por la CNV para el registro de anotación en cuenta se les otorgará un plazo de 12 meses a partir de la firma del convenio, para realizar la conversión de sus acciones fisicas o cartulares a escriturales, a fin de acogerse al presente Convenio...", se hace necesaria la modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y vigésimo primero del Estatuto Social, menciona asi mismo que previamente fue puesto a consideración del directorio un borrador del anteproyecto de modificación de estatutos y fue remitido a la Comisión Nacional de Valores y a la Superintendencia de Bancos, dichos organos de control emitieron el dictamen favorable por Nota CNJ/DJN Nro. 723/20 de fecha 23 de diciembre del año 2020 y por Resolución Nro. 07 de fecha 18 de marzo del año 2021, respectivamente, por ende, el accionista Cesar Guillermo Vera Subeldía mociona la aprobación del anteproyecto de las modificaciones conforme se transcribe a continuación: - ARTICULO QUINTO: El Capital Social queda fijado en la suma de GUARANIES TRECE MIL MILLONES (G. 13.000.000.000), dividido en UN MIL TRESCIENTAS (1.300) Acciones Ordinarias DE GUARANIES DIEZ MILLONES (G. 10.000.000) cada una. La emisión de acciones será dispuesta de conformidad a lo que establece las leyes que rigen la materia y se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto que corresponde, debiendo procederse a la inscripción de la escritura pertinente en los Registros respectivos. La Asamblea que disponga la emisión de nuevas acciones podrá delegar en el Directorio la fijación de las normas para la suscripción e integración de las acciones emitidas, de acuerdo a derecho. La sociedad queda facultada a elevar en cualquier momento, el monto del capital por disposición de la asamblea de Accionistas, mediante la emisión de nuevas acciones o diapones Corena R

Notaria y Escr capitalización de las reservas acumuladas u otros títulos emindos, dividendos o utilidad catalicas estados emindos.

prena@eavilba Jedro Juan Hab

25.

2

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9

10

11.

12.

13.

14

15

16.

17.

18

19

20.

21.

22.

23.



OCALIDAD

4.

5.

6

B.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15

16

17

18.

19.

20

21.

22.

DIRECGION

REGISTRO

#### Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



LORENA RAQUEL ES COMA PREPADERORIGINAL CONSTE.

: PEDRO JUAN CABALLERO

1194 CERRO LEON C/ 14 DE MATON VALSE Valden Gonz

Notaria y Escribana Pública Reg Nº 1337 lorena @escribaniamaconi.com
Pedro Juan Caballaro - Phragues

Milclades Olmedo of Carretera Internacional - Zanja Pyta - Paraguay

no distribuidas o cualifeté (021),775, 4930 (Gelular (0981) 988 (477) (do - ARTÍCULO SEXTO: Las Email: escribantava@gmail.com

ENDOSABLES, NOMINATIVAS ESCRITURALES, seran acciones ORDINARIAS E INDIVISIBLES. Las acciones tendrán un valor de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (G. 10.000.000) cada una de ellas, numeradas en números arábigos del uno al un mil trescientos, las que darán derecho a un voto y estaran suscriptas por los Directores designados por el Directorio para tal efecto. La sociedad habilitará un registro de acciones escriturales, en el cual las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares. El registro mencionado contendrá las mismas menciones del libro de registro de acciones. El registro de acciones escriturales también podrá ser llevado por bancos de plaza, bolsas o por cajas de valores autorizadas por la Comisión. La calidad de accionista se presume por las constaucias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. La sociedad será siempre responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas, sin perjuncio de la responsabilidad del banco o caja de valores ante la sociedad, en su caso.- ARTICULO SEPTIMO: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar este Estatuto. Los copropietarios de acciones deberán confuncar a la Sociedad, cual de ellos ejercera los derechos inherentes a la misma, si el representante común de los copropietarios no fuere nombrado, las comunicaciones que la sociedad practicara a cualquiera de ellos serán válidas con relación a todos.- Los cedentes de acciones que hubieren completado la integración de las mismas, siguen respondiendo solidaria e ilimitadamente por los saldos no cancelados.- La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos previstos en el contrato de suscripción de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas, estando el directorio facultado a perseguir en caso de mora, el cobro de las sumas adeudadas.- ARTICULO OCTAVO: Los tenedores de tendran prioridad para la suscripción de la emisión de nuevas acciones, en

ción a las que poscan. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia

cchi Duarte

Aracchi com

Macchi Duarte y Escribana Publica Reg. Nº 1194 Notaria v

14 de Mayo Nº 1551 Cerro Leon d elet.: (0336)272541 - (097 lorena@esci (:aniamacchi.com Pedro Juan Caballere - Paraguay

1

2

3

4.

5.

6

7

8

9.

10

11.

12

13

14

15

16

17.

18.

19

20

21

22

23

24

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

Valdex Jonzález Reg. Nº 1337

to of Carnetese Internacional - Zanja Pyta. Paraguay

(021) 929 - 4930 / Celular. (0961) 086 - 473

Email: escribania vg@gmail.com.

Corona R. M Notaria y Bacri Cerro Leon 6/14 Teiri. (0358) 17254 turena@estitue Pedro Juan est

acordado por este articulo, el Directorio dará noticia a los accionistas mediante comunicación personal o por medio de tres avisos publicados en cualquier periódico del pats, comunicando la emisión, así como las condiciones de suscripción e integración. Los tenedores de las acciones ya emitidas deberán hacer uso de este derecho, dentro del perentorio plazo de treinta dias a contar de la última publicación. Transcurrido diela plazo, las acciones ya emitidas podrán ser suscriptas por otros interesados.- ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: La sociedad, la bolsa, la entidad bancaria o la caja de valores. según corresponda, deben otorgar al accionista el comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregue, en cualquier momento, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. Para asistir a las asambleas de los accionistas, deben depositar en el local social el comprobante de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales correspondiente, para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada.- En dicho lapso no podrán los accionistas disponer de las acciones.- La Sociedad deberá entregar al accionista las constancias del caso, que servirán para la admisión a las reuniones.» Los certificados de depósitos que se expidieren por entidades bancarias o por cajas de valores autorizadas por la Comisión, deberán expresar clase de acciones y su numeración.- Luego de la lectura y algunos interenmbios de pareceres queda aprobado por unanimidad el proyecto de modificación de estatutos sociales en los artículos mencionados más arriba. 3- Emisión de Acciones. A continuación se pasa a tratar el signiente orden del dia: Emisión de acciones. Pide la palabra la señora Carmen Noemi Vera de Ramírez quien mamfiesta que en marco de la Ley 1284 Del Mercado de Valores en su artículo 127: "...El aumento del Capital conlleva la Emisión de Acciones, sin que necesaria otra asamblea para el efecto. La Asamblea podrá delegar en el directorio colocación de las acciones, la fijación de la forma de pago y plazos para el efecto...

Dirento 12 PERMITTE lend. oralinguasers. edro Judi Fing

LOGALADA

1.

3

4

5.

6.

9

10.

11.

12.

13.

14.

15.

18

17.

18.

19.

DIRECCIO REGISTRO

Colegio de Escribanos del Paraguay

LORENA RAQUEL MACCHIA

PEDRO JUAN CABALLERO CERRO LEON C/

1194

CONSTE.

Macchi Duarte aria y Escribana Pública Reb. Nº 1194 b. Nº 1194

835

Cerro León c 11 de Mayo Nº 1551 Telef.: (0336)272545 - (0971) 818 670 lorena@escribaniamacchi.com Pedro Juan Cabaliero - Paragua

debido a los cambios realizadas escritarios per la tanto. propone emitir acciones por el valor de GUARANIES MIL MILLONES (G. 1.000.000,000), haciendo constar que la emisión de las acciones deberán ser instrumentadas por escritura pública y autorizar al Directorio la suscripción e integración de las mismas, no habiendo objeción la moción es aprobada por unanimidad. 5- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario de asamblea. Son designados los accionistas, Señores César Guillermo Vera Subeldia y Carmen Noemi Vera de Ramírez, para firmar conjuntamente con la directora presidente y la secretaria de asamblea en prueba de conformidad a lo resuelto en esta Asamblea, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y no habiendo más otro punto que tratar se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas. Siguen las firmas, Es copia fiel, doy fe.- Y, la señora LAURA MABEL ARREDONDO LUGO, en el caracter invocado y debidamente acreditado, EXPRESA: Que, de acuerdo a las voluntades de los accionistas, expuestas en la Asamblea General Extraordinaria, cuyo texto se halla transcripto precedentemente, viene por este acto y por medio de este instrumento publico, a formalizar los siguientes actos. PRIMIRO: Aumentar el Capital Social en la Suma de GUARANÍES TRECE MIL MULTONES (G. 13.000.000.000).- SEGUNDO: Modificar los Articulos QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO y VIGÉSIMO PRIMERO, que quedan redactados de la signiente inanera: ARTICULO QUINTO: El Capital Social queda fijado en la suma de GUARANIES TRECE MIL MILLONES (G. 13.000.000.000), dividido en UN MIL TRESCIENTAS (1.300) Acciones Ordinarias de GUARANIES DIEZ MILLONES (G. \$2,000.000) cada una. La emisión de acciones será dispuesta de conformidad a lo que Thiarte

ramidad se abonarà el impuesto que corresponde, debiendo procederse a la inscripción

20 21.

uplica estiblece las leyes que rigen la materia y se hará constar en escritura pública, en cuya 1551 25 8 570

Macchi Duarte Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 1194

Cerro Leon of 14 de Mayo Nº 1551 Telef .: (0358) 772545 - (0971) 818 676 lorena@eseribaniamaeeni.uon. Pedro Juan Caballara : Paraguay

1

2

3

4

5.

6

7.

8.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

el Carrelera internac

Corena R. Notaria y Esci MBQ. N (0330)2725 crona@esuribe euro Juan Cat

ler.; (621) 325 - 4930 / Colular: (0981) 088 de la escritura perimente en los Registros respectivos. La remaidad que disponga la emision de nuevas acciones podrá delegar en el Directorio la fijación de las normas para la suscripción e integración de las acciones emitidas, de acuerdo a derecho. La sociedad queda facultada a elevar en cualquier momento, el monto del capital por disposición de la asamblea de Accionistas, mediante la emisión de nuevas acciones o disponer la capitalización de las reservas acumuladas u otros títulos emitidos, dividendos o utilidades no distribuidas o cualquier otro medio legal permitido - ARTÍCULO SEXTO: Las ESCRITURALES, NOMINATIVAS ENDOSABLES. acciones seran ORDINARIAS E INDIVISIBLES. Las acciones tendran un valor de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (G. 10.000.000) cada una de ellas, numeradas en números arábigos del uno al un mil trescientos, las que darán derecho a un voto y estarán suscriptas por los Directores designados por el Directorio para tal efecto. La sociedad habilitará un registro de acciones escriturales, en el cual las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares. El registro mencionado contendrá las mismas menciones del libro de registro de acciones. El registro de acciones escriturales también podrá ser llevado por bancos de plaza, bolsas o por cajas de valores autorizadas por la Comisión. La calidad de accionista se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. La sociedad sem siempre responsable ante los accionistas por los errores o irregularidades de las cuentas, sin perjuicio de la responsabilidad del banco o caja de valores ante la sociedad, en su caso.- ARTICULO SEPTIMO: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar este Estatuto. Los copropietarios de acciones deberan comunicar a la Sociedad, cuál de ellos ejercerá los derechos inherentes a la misma. representante comun de los copropietarios no fuere nombrado, las comunicaciones que la Norma

de acciones que hubieren completado la integración de las mismas, siguen respendente

Coruna

sociedad practicara a cualquiera de ellos serán válidas con relación a todos.- Los cedefitos の場上的日前十分なる ena@esusiAai Pedro Juan Cale

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

LORENA RAQUEL MACCHI PEDRO JUAN

CERRO LEON

acchSERIE DY jana Publica

119 ESCRIBANO

ero REGISTEO

SCALIDAD

2

3.

4

6.

7.

8.

10

11.

12

13.

14

15.

16,

17.

18

119

20

CONSTE.

eg. Nº 119.1

Carro León c/ 14 d Mayo Nº 1551 (0971) 818 670 elef.: (0336)272545 forena@escriban amacchi.com Pedro Juan Caballero - Paraguay

solidaria e ilimitadamente debera hacerse en los plazos previstos en el contrato de suscripción de conformidad con lo resuelto por la asamblea de accionistas, estando el directorio facultado a perseguir en caso de mora, el cobro de las sumas adeudadas.- ARTICULO OCTAVO: Los tenedores de acciones tendrán prioridad para la suscripción de la emisión de muevas acciones, en proporción a las que posean.- A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia acordado por este artículo, el Directorio dará noticia a los accionistas mediante comunicación personal o por medio de tres avisos publicados en cualquier periódico del pais, comunicando la emisión, así como las condiciones de suscripción e integración.- Los tenedores de las acciones ya emitidas deberán hacer uso de este derecho, dentro del perentorio plazo de treinta dias a contar de la última publicación.- Transcurrido dicho plazo, las acciones ya emitidas podrán ser suscriptas por otros interesados. - ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: La sociedad, la bolsa, la entidad bancaria o la caja de valores, según corresponda, deben otorgar al accionista el comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo accionista tiene además derecho a que se le entregac, en cualquier momento, constancia del saldo de su cuenta, a su costa. Para asistir a las asantheas de los accionistas, deben depositar en el local social el comprobante de las carectas abiertas en el registro de acciones escriturales correspondiente, para su registro en el libro de Anstencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.- En dicho lapso no podran los accionistas disponer de las acciones.- La Sociedad deberá entregar al accionista las constancias del caso, que servirán para la admisión a las reuniones.- Los certificados de depósitos que se expidieren por entidades

bancarias o por cajas de valores autorizadas por la Comisión, deberán expresar clase de

acciones y su mumeración.- TERCERO: Emitir Acciones dentro del Capital Social

asignado, de la siguiente forma: Se emiten cien (100) acciones de Guaranies Diez

Duafte Pública yo Nº 1957

cchi.com Paraguay

ES CONDETEL DEL ORIGINAL CONSTL.

Corena R. Mac
Notaria y Escriba
Reg Nº 11
Cerro Leon c/ 11 021
Telot. (0328)272542
Internal Describation
Pedro Juan Caliblia

Millones (G. 10.000.000) cada una, que totalizan la suma de GUARANIES UN MIL MILLONES (G. 1.000.000.000). Todas las demás CLAUSULAS del Contrato Social Original quedan vigentes y sin variación alguna. En los términos que anteceden, quedan formalizadas las modificaciones introducidas dentro de los estatutos sociales de la Firma NORTE CAMBIOS S.A.E.C.A. Enterada la compareciente de los términos de la presente Escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes por hallarse redactada en los términos solicitados. En este estado, yo la autorizante dejo constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la compareciente. Previa lectura y aceptación, otorga y firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe.- FIRMADO: LAURA MABEL ARREDONDO LUGO. Ante mí: LORENA RAQUEL MACCHI DUARTE. Está mi firma y sello profesional. La Hoja de Seguridad Número 2497328 de la Serie

"BR" forma parte de esta Escritura.-

1

2

3.

4.

5

6

7.

8.

9

10

11

12

13.

15

16

17.

18

19

20.

22.

23

25

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, CONSTE.

Many Alice Valden González

Miliciades Ofnedo of Carrelera Internacional - Zanja Pyla. Paraguay
Telef.: (021) 323 - 4930 / Celular: (0981) 088 - 473
Email: escribantavs@gmail.com

Cerro León de 14 de Mayo Nº 1551
Telet.: (0336)27 2545 - (0971) e 18 670
Jorena@escaibaniamacchi.cim
Pedro Juan Caballero - 2 oraguay



Linena R. Machi Notaria y Escribana P Reg. Nº 1194 Cerro Ledn c/ 14 do May 1e 0328)272545 - (06) joi una@escribaniamac Pedra Juan Ceballero - I

CON...///...

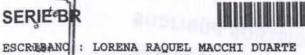


#### Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

**HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL** 





LOCADEDAD : PEDRO JUAN CABALLERO
DIRECCION : CERRO LEON C/ 14 DE MAYO Nº 1551

REGISTROJ: 1194



olio41 Y SIGU	HENTES	del Protoco	olo de la División	COMERCIAL
Sección "A"	_" del Registro N	Notarial Nº	1194	
con asiento en	PEDRO JUAN O	CABALLERO -	DEPARTAMEN	TO DE AMAMBAY
y autorizada por _	N. P. LORENA	RAQUEL MAG	CCHI DUARTE	
en el carácter de_	TITULAR-	F		de dicho Registro,
deMAYO	del año	whitehate Stalles	EINTE Y UNO.	1.
de MAYO	7045-11	or apply Conductor	Marini Dimensi Marini M	
-	TOWS HE	TENNESS FOR A	(Carena)	M. Macchi Duarte
7	NEL DEL ORIGIN	AL. CONSTE.	Lorena Noteria	2 Escribana Pública Fig. Nº 1184 on c/14 de Meyo Nº 1881 on c/14 de Meyo Nº 1881
7	AFIEL DEL ORIGIN	AL. CONSTE.	Lorena Noteria	Rec. Nº 1194
ES COP	MAPIEL DEL ORIGINA  Mice OValde  Notaria y English  Resolution  Re	AL. CONSTE.	Lorena Noteria	2 Escribana Pública Fig. Nº 1184 or c/14 de Meyo Nº 1881 or 2/2346 - (9871) ana o/o
T	MAPIEL DEL ORIGINA  Mice OValde  Notaria y English  Resolution  Re	AL. CONSTE.	Lorena Noteria	2 Escribana Pública Fig. Nº 1184 or c/14 de Meyo Nº 1881 or 2/2346 - (9871) ana o/o

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS SECCIÓN PERSONAS JURÍDICAS Y ASOCIACIONES MATRICULA JUNIDICA Nº 34865 SERIE COMERCIAL ENTRADA Nº 11121046 HORA 09:51:18 NORTE LAWBIOS MODIFICACIÓN DE:\_\_\_ FOLIO\_ INSCRIPTO BAJO EL Nº REINGRESO: 2021 Esc. Sonia Franco Kray Jefa DGRP Abs. Y Notario Público PERSONAS JUNIDICAS ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Walder González Mary Escribana Pública eg. Nº 1337 Garrelora Internacional - Zanja Pyla - Paraguay Telef.: (921) 329 - 4930 / Celular: (0981) 088 - 473 Email: escribaniavg@gmail.com

SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL N ENTRADA № 111210 DENOMINACIÓN: NOST	146	SERIECOMERCIAL HORA 09:51:18 SAECA
INSCRIPTO BAJO EL Nº	REGISTION 22	FOLIO 19 Y SGTE  CENRIQUE SIL GUERO  D.G.R.P Seco. Comercio  JEFE INTERINO